



Factura: 002-002-000036678



20171701014P01253

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701014P01253						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JULIO DEL 2017, (12:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17920220960-01	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR
Jurídica	APUANE ALPS LTDA.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	10848968	BRITANICA	REPRESENTANTE LEGAL	ISABEL BEATRIZ CHARRY PARRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		800.00					

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701014P01253

Factura No.: 002-002-000036678

NOTARIA DECIMA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CATERING SPECIAL GOURMET ELITE SERVICES IRATI-GOURMET
S.A.**

OTORGADA POR: APUANE ALPS LTD. Y OTROS.

**CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1000.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y ocho de Julio del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTOR ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN, NOTARIA DECIMA CUARTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CATERING SPECIAL GOURMET ELITE SERVICES IRATI-GOURMET S.A., el/la señor(a) CHARRY PARRA ISABEL BEATRIZ, de nacionalidad COLOMBIANA, en representación de: la compañía APUANE ALPS LTD., de nacionalidad INGLESA, ; el/la señor(a) VIVANCO SALVADOR CLEMENTE JOSE, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., de nacionalidad ECUATORIANA, . Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es

como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
APUANE ALPS LTD.	INGLESA		INGLATERRA	CHARRY PARRA ISABEL BEATRIZ
ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.	ECUATORIANA		QUITO	VIVANCO SALVADOR CLEMENTE JOSE

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es CATERING SPECIAL GOURMET ELITE SERVICES IRATI-GOURMET S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: I56 - SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN,



EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor



circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
APUANE ALPS LTD.	799	799.0	799.0	799.0	0.0	0.0
ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.	1	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) AVILES SALGUERO LOURDES DE LAS

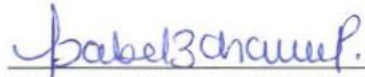


MERCEDES, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SANTACOLOMA PÉREZ OSCAR, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley



Notarial; y, leida que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

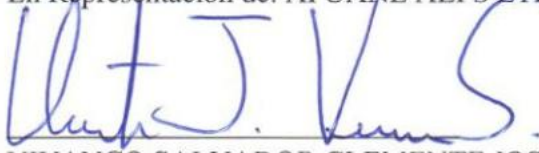
Firma Socios:



CHARRY PARRA ISABEL BEATRIZ

CEDULA: 1722139563

En Representacion de: APUANE ALPS LTD.



VIVANCO SALVADOR CLEMENTE JOSE

CEDULA: 1707252001

En Representacion de: ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

Identificacion: 1709397614

el Nota-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707252001

Nombres del ciudadano: VIVANCO SALVADOR CLEMENTE JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: STRAETGER ANGUIZOLA NATALIE

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 2004

Nombres del padre: VIVANCO FRANCISCO

Nombres de la madre: SALVADOR MERCEDES DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-041-46266



174-041-46266

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 170725200-1

APellidos y Nombres: **VIVANCO SALVADOR CLEMENTE JOSE**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**
Fecha de Nacimiento: **1978-06-31**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **CASADO**
Natalie: **STRATGER ANGUIZOLA**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
E133312222

APellidos y Nombres del Padre: **VIVANCO FRANCISCO**
APellidos y Nombres de la Madre: **SALVADOR MERCEDES DEL ROSARIO**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2013-06-27**
Fecha de Expiración: **2023-06-27**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

060 JUNTA Nº. **060 - 201** NÚMERO **1707252001** CÉDULA

APellidos y Nombres: **VIVANCO SALVADOR CLEMENTE JOSE**
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA 1





**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017**
GARANTIZAMOS
TU VOZ

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
E. PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación

Quito, 28-JUL-2017

[Signature]
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

8-7-78



Quito, 26 de mayo de 2016

Doctor
CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR
Presente.

134494

De mi consideración:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "**ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A.**", celebrada en esta ciudad de Quito, el de hoy 26 de mayo de 2016, tuvo el acierto de reelegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO (5)** años, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le determinan; en tal condición Usted, por sí solo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. La última Reforma del Estatuto Social, según Escritura Pública celebrada, el 23 de Junio de 2006, ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 19 de Julio de 2006, bajo el No. 1851, Tomo 137.

CONSTITUCION : 25 de Enero de 2006, ante la Dra. Paola Andrade Torres
Notaria Cuadragésima del Cantón Quito Suplente, por licencia concedida a su titular Dr.
Oswaldo Mejía Espinosa.

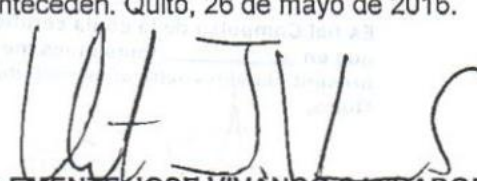
CAPITAL SUSCRITO : US \$ 5.000,00.

INSCRIPCION : 10 de Febrero de 2006, del Registro Mercantil del Cantón
Quito, bajo el # 312, Tomo 137, y repertorio # 7582

Atentamente,


DR. MARTIN PORTILLA PEREZ
Secretario ad-hoc.

Yo, **CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR**, dejo constancia de mi aceptación en la reelección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A.**", por el período de **CINCO (5)** años, y en los términos que anteceden. Quito, 26 de mayo de 2016.


DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR
GERENTE GENERAL
C.C, No. 170725200-1.



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 34915



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24250
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8448
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VIVANCO SALVADOR CLEMENTE JOSE
IDENTIFICACIÓN	1707252001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 312 DEL 10/02/2006.- NOT. 40 (S) DEL 25/01/2006 REFOR. EST. RM# 1851 DEL 19/07/2006 NOT. 40 DEL 23/06/2006 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en _____ fojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado. ✓
Quito,

28-JUN-2017

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto

Página 1 de 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1792022096001

RAZÓN SOCIAL:

ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

RECON S.A.

REPRESENTANTE LEGAL:

VIVANCO SALVADOR CLEMENTE JOSE

CONTADOR:

NUNEZ ZAPATA AZUCENA DEL PILAR

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

10/02/2006

FEC. INSCRIPCIÓN:

22/02/2006

FEC. ACTUALIZACIÓN:

21/06/2006

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACIÓN Y COMPRA, VENTA DE BIENES Y PRODUCTOS ELABORADOS Y SEMIELABORADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: 4600 Interseccion: AV. GASPAR DE VILLARROEL Edificio: EXPROCOM Piso: 10 Oficina: 10 Referencia ubicacion: JUNTO A DINERS CLUB Telefono Trabajo: 022266060 Fax: 022266061 Email: ejyvv@uio.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000603332

Fecha: 26/04/2017 16:44:13 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792022096001

RAZÓN SOCIAL:

ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 10/02/2006

NOMBRE COMERCIAL: RECON S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION Y COMPRA, VENTA DE BIENES Y PRODUCTOS ELABORADOS Y SEMIELABORADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: 4600 Interseccion: AV. GASPAR DE VILLARROEL Referencia: JUNTO A DINERS CLUB Edificio: EXPROCOM Piso: 10 Oficina: 10 Telefono Trabajo: 022266060 Fax: 022266061 Email: ejvyv@uio.satnet.net



Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en 1 fojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito,
28 JUL 2017.

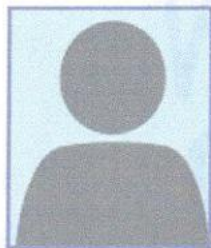
DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto

Código: RIMRUC2017000603332

Fecha: 26/04/2017 16:44:13 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722139563

Nombres del ciudadano: CHARRY PARRA ISABEL BEATRIZ

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVID FERNANDO ESTRELLA CARDENAS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARLOS ALBERTO CHARRY GUEVARA

Nombres de la madre: VIRGINIA PARRA SALES

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2005

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

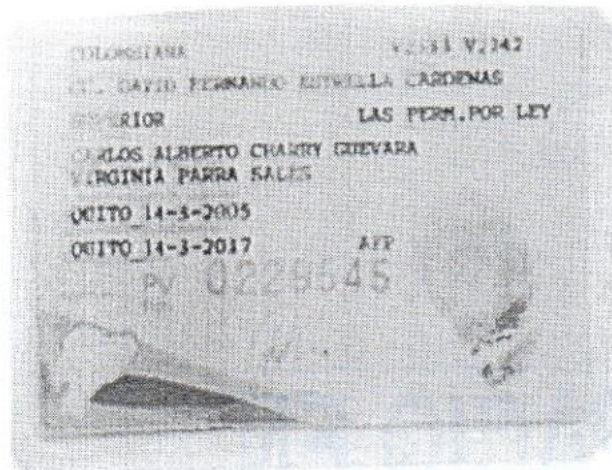
N° de certificado: 172-041-46093



172-041-46093

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, 28 JUL - 2017.

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: CATERING SPECIAL GOURMET ELITE SERVICES IRATI-GOURMET S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Oscar Santacoloma
Pérez – Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: APUANE ALPS LTD.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Reino Unido

DOMICILIO: 133 Higham Road, N17 6NU, Londres, Reino Unido.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

APUANE ALPS LTD.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Isabel Beatriz Charry Parra – Manager

NACIONALIDAD: Colombiana

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: FB557772

DOMICILIO: Av. Amazonas 4600 y Alfonso Pereira

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

APUANE ALPS LTD.

No	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	APUANE ALPS TRUST		Reino Unido	133 Higham Road, N17 6NU, Londres, Reino Unido.

APUANE ALPS TRUST

No	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	RAYMOND ERICKSON	Soltero	Canadiense	133 Higham Road, N17 6NU, Londres, Reino Unido.

No	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
2	TODD STAPLES	Soltero	Canadiense	133 Higham Road, N17 6NU, Londres, Reino Unido.



Isabel Beatriz Charry Parra
Apoderada
APUANE ALPS LTD.

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACION 2017. 07 28.

AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **Jesus Gonzalez**

3. acting in the capacity of **Notary Public of Florida**

4. bears the seal/stamp of **Notary Public, State of Florida**

Certified

5. at **Tallahassee, Florida**

6. the **Seventh day of July, A.D., 2017**

7. by **Secretary of State, State of Florida**

8. No. **2017-75729**

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFoner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



TRADUCCION
ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA
(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este es un documento público
2. Ha sido firmado por Jesús Gonzalez
3. Actuando en calidad de Notario Público de Florida
4. Contiene el sello/timbre del Notario Público, Estado de Florida

CERTIFICADO

5. En Tallahassee, Florida
6. el diecisiete de julio de dos mil diecisiete
7. por Secretario de Estado, Estado de Florida
8. Número: 2017-75729
9. Sello/Timbre

(Sello)

10. Firma

Por: (firma ilegible)

Secretario de Estado



CORPORATE
SERVICES

POWER OF ATTORNEY



APUANE ALPS LTD., a British Limited Company numbered **10848968**, whose registered office is situated at the 133 Higham Road, N17 6NU, London, United Kingdom (hereinafter referred to as "the Company") herein represented by its Registered Agent, **VGV (UK) LTD.**, represented by its Director, **CHARNEY PALACIOS** (hereinafter referred to as "the Agent") does hereby grant a **General Power of Attorney** in favor of **ISABEL BEATRIZ CHARRY PARRA**, citizen of Colombia (Passport n. FB557772), hereinafter referred to as "the Attorney", to manage the Company's affairs according to the following:

To manage, execute and realize, on behalf of the Company, all the transactions related to every movable or immovable, corporeal or incorporeal, property of the Company. The Attorneys will be able to sign forms, contracts, public contracts, declarations, certifications, and every other document that might be necessary to sign in order to achieve the object of this Power of Attorney.

To receive, dispose, transfer every movable or immovable, corporeal or incorporeal, the Company owns, with faculty to sign every kind of document public or private that might be necessary for the negotiation, sale and transfer of movable or immovable (forms, promissory contracts, contracts, public contract of sale, certifications, and petitions to the Municipality).

To purchase, acquire, receive on behalf of the Company every kind of movable or immovable properties for any other reason, being able to sign whatever kind of document public or private that might be necessary for the negotiation, sale and transfer of movable or immovable (forms, promissory contracts, contracts, public contract of sale, certifications, and petitions to the Municipality).

To lease, pledge, mortgage, encumber, donate, sell, rent, or dispose of in any way or manner, the movable or immovable, corporeal or incorporeal, properties of the Company.

To represent the Company in matters of administration as well as in all affairs of management and situations in which the Company has an interest, also in general partnerships or joint ventures; to buy stocks or shares of any kind in other companies; to take part in Assemblies or meetings in order to make any kind of agreements, including agreements of constitution, transformation, increase of capital and dissolution of companies; to attend, participate and be present in all kind of Ordinary, Extraordinary or Universal General Meetings held in the company or companies of which **APUANE ALPS LTD.** is or becomes a partner or shareholder, intervening with voice and vote, signing the minutes and protecting or making protect the rights granted to the represented by law or by the statutes that govern the Company or Companies; to suggest, accept or deny whatever appointment proposed to the Company by the company or companies of which **APUANE ALPS LTD.** is or becomes a partner or shareholder.

By Subscribed Agent:
VGV (UK) LTD. London, United Kingdom, UK
VGV (UK) LTD. (133 Higham Road, N17 6NU)
www.vgv.co.uk



JESUS GONZALEZ
MY COMMISSION # GG 086594
EXPIRES: May 20, 2021
Bonded Thru Budget Notary Services



CORPORATE
SERVICES

To buy, sell, cede, transfer, subscribe, endorse, permute, pledge, encumber or transfer them to a trust, stocks or shares of any kind in other companies the Company owns or will get to own in the future in the companies of which **APUANE ALPS LTD.** is or becomes a partner or shareholder, receiving the corresponding share certificates, as well as sign endorsements and subscribe deeds, notes or notifications of transfer, bills or share certificates, in order to achieve the object of this Power of Attorney.

To represent the Company in matters of administration as well as in all affairs of management and situations in which the Company has an interest, also in general partnerships or joint ventures.

To take part in Assemblies or meetings in order to make any kind of agreements, including agreements of constitution, transformation, increase of capital and dissolution of companies; to attend, participate and be present in all kind of Ordinary, Extraordinary or Universal General Meetings held in the company or companies of which **APUANE ALPS LTD.** is or becomes a partner or shareholder, intervening with voice and vote, signing the minutes and protecting or making protect the rights granted to the represented by law or by the statutes that govern the Company or Companies.

To be able to claim and receive legal, judicial or extrajudicial, the values that the Principal owns or come to possess in the company or companies, by way of profits, and in proportion to the units or shares belonging to it; therefore, she is entitled to sign any receipt or document related to profits or for any other reason.

To open and/or close, manage and operate current or savings account on behalf of their principal. The Attorneys will be able to administer the current or savings account with their sole separate signature, in the name of the Principal.

To realize whichever act on behalf of the Company with whatsoever Financial Institution, to obtain, renew or cancel credits, mortgages or other pending obligation existing or in the future.

To issue notes, signs, bills of exchanges as a drawer, acceptor, endorser or guarantor; accept obligations, be they of a commercial or civil nature. To deliver, pay, cancel or receive money, checks, deposits or whatever other monetary value, with faculty to endorse checks to the bank account the Company owns.

To realize every act or transaction, with the Ecuadorian Service of Internal Revenues (SRI) to obtain, update, cancel the Unique Register of Taxpayers (RUC), to pay whatever kind of tax, tribute, special contribution, among others; to file whatever kind of declaration, consultation or testimony.

To represent the Principal in any judicial or extra-judicial matter currently pending or appearing in the future, on demand or defend its interests, rights and actions, and may

18 Stone Square
W11 0JH London United Kingdom (UK)
TEL: 020 707 0743/44/45
London@v-g-v.com

NOTARY PUBLIC
JESUS GONZALEZ
MY COMMISSION # GG 066594
EXPIRES: May 20, 2021
Reputed Thru Budgetary Notary Services



CORPORATE
SERVICES



propose and continue demands, answer orally or in writing where appropriate; exercising, desisting, negotiating, extinguishing or running out the rights and actions or exceptions related, in all its incidents and instances, of every nature in front of any competent authority either Courts, Tribunals, Agencies, Corporations, Authorities and officials, either by themselves or through others, and even, in all kinds of acts of judicial or extrajudicial conciliation, until the completion thereof.

To demonstrate, exhibit or declare the express consent of **APUANE ALPS LTD.** when requested by the Law.

The Power of Attorney herein granted may be used and exercised by **ISABEL BEATRIZ CHARRY PARRA** to act individually in any part of the world, including any country, state, colony, province, municipality, or political subdivision of any country.

This Power of Attorney shall remain in full force and effect indefinitely, or until such time as expressly revoked by the Company or surrendered by the Attorneys.

Issued and signed on July 4th, 2017, in the city of London, United Kingdom.

For and on behalf of **APUANE ALPS LTD.**,

Charney Palacios

Registered Agent
VGV (UK) LTD.
Charney Palacios
Director
APUANE ALPS LTD.

State of Florida
County of MIAMI DADE
Sworn to and subscribed before me
this 7 day of JULY, 2017
By CHARNEY PALACIOS
Produced Identification
Type of ID FLORIDA PASSPORT

Notary *[Signature]*

Notary Public
WILLIAM T. TROTT
1111 N. W. 11th St., Suite 100
Fort Lauderdale, FL 33304
(954) 561-1111



JESUS GONZALEZ
MY COMMISSION # GG 086594
EXPIRES: May 20, 2021
Bonded Thru Budget Notary Services

[Signature]



CORPORATE
SERVICES

PODER GENERAL

APUANE ALPS LTD., una sociedad anónima Británica con el número **10848968**, con domicilio social en 133 Higham Road, N17 6NU, Londres, Reino Unido (en adelante, "la Compañía") representada por su Agente Registrado, **VGV (UK) LTD.**, Representada por su Director, **CHARNEY PALACIOS** (en lo sucesivo "el Agente") otorga un Poder General a favor de **ISABEL BEATRIZ CHARRY PARRA**, ciudadana de Colombia (Pasaporte FB557772), en adelante denominada "el Apoderado", para administrar los asuntos de la Compañía de acuerdo a lo siguiente:

Gestionar, ejecutar y llevar a cabo, en nombre de la Compañía, todas las transacciones relacionadas con cualquier bien mueble o inmueble, materiales o inmateriales, de la Compañía. Los Apoderados podrán firmar formularios, contratos, contratos públicos, declaraciones, certificaciones y cualquier otro documento que sea necesario firmar para lograr el objeto del presente Poder General.

Recibir, disponer, traspasar todo bien mueble o inmueble, materiales o inmateriales, que la Compañía la posea, con facultad de firmar todo tipo de documentos públicos o privados que sean necesarios para la negociación, venta y cesión de bienes muebles o inmuebles (formularios, contratos de promesa, contratos, contratos públicos de venta, certificaciones y peticiones a la Municipalidad).

Comprar, adquirir, recibir por cualquier razón, a nombre de la Compañía toda clase de bienes muebles o inmuebles, pudiendo firmar cualquier tipo de documento público o privado que sea necesario para la negociación, venta y transferencia de bienes muebles o inmuebles (formularios, contratos de promesa, contratos, contratos públicos de venta, certificaciones y peticiones a la Municipalidad).

Alquilar, adquirir compromisos, hipotecar, gravar, donar, vender, alquilar o disponer de cualquier forma o manera, las propiedades muebles o inmuebles, materiales o inmateriales de la Compañía.

Representar a la Compañía en temas de administración, así como en todos los asuntos de administración y en situaciones en que la Compañía tenga interés, adicionalmente en sociedades en general o negocios conjuntos; comprar acciones o participaciones de cualquier tipo en otras empresas; Participar en Asambleas o reuniones con el fin de celebrar cualquier tipo de acuerdos, incluyendo acuerdos de constitución, transformación, aumento de capital y disolución de compañías; Asistir, participar y estar presente en todo tipo de Asambleas Ordinarias, Extraordinarias o Universales celebradas en la o las compañías de las cuales **APUANE ALPS LTD.** es o se convierte en socio o accionista, interviniendo con voz y voto, firmando las actas y protegiendo o protegiendo los derechos

18 Sublo Space
WED 101 London, United Kingdom (UK)
Tel: +44 (0)2033 16 199
hollanta@v-gv.com



JESUS GONZALEZ
MY COMMISSION # GG 086594
EXPIRES: May 20, 2011
Bonded Thru Budget Notary Services



CORPORATE
SERVICES

por ley otorgados a los representados o por los estatutos que rigen la Compañía o Compañías; sugerir, aceptar o negar cualquier nombramiento propuesto a la Compañía por la compañía o compañías de las cuales **APUANE ALPS LTD.** es socio o se convierte en socio o accionista.



Comprar, vender, ceder, transferir, suscribir, endosar, permutar, adquirir compromisos, gravar o transferir a un fideicomiso, acciones o participaciones de cualquier clase a otras sociedades que la Compañía posea o llegará a poseer en el futuro en las compañías de las cuales **APUANE ALPS LTD.** es o se convierta en socio o accionista, recibiendo los correspondientes certificados de acciones, así como firmar endosos y suscribir escrituras, notas o notificaciones de transferencia, facturas o certificados de acciones, a fin de lograr el objeto de este Poder General.

Representar a la Compañía en materias de administración, así como en todos los asuntos de la administración y situaciones en las cuales la Compañía tiene interés, también en sociedades en general o empresas conjuntas.

Participar en Asambleas o reuniones con el fin de celebrar cualquier tipo de acuerdos, incluyendo acuerdos de constitución, transformación, aumento de capital y disolución de compañías; Asistir, participar y estar presente en todo tipo de Asambleas Ordinarias, Extraordinarias o Universales celebradas en la compañía o las compañías de las cuales **APUANE ALPS LTD.** es o fuere socio o accionista, interviniendo con voz y voto, firmando las actas y protegiendo o hacer proteger por ley los derechos otorgados a los representados o por los estatutos que rigen la Compañía o Compañías.

Para poder reclamar y recibir los valores legales, judiciales o extrajudiciales, los valores que el Mandante posea o llegue a poseer en la compañía o compañías, mediante beneficios, y en proporción a las unidades o acciones que le pertenezcan; Por lo tanto, tiene derecho a firmar cualquier recibo o documento relacionado con las utilidades o por cualquier otro motivo.

Para abrir y/o cerrar, administrar y operar cuentas corrientes o de ahorros en nombre de su Mandante. Los Apoderados podrán administrar la cuenta corriente o de ahorros con su sola firma separada, en nombre del Mandante.

Llevar a cabo cualquier acto en nombre de la Compañía con cualquier Institución Financiera, para obtener, renovar o cancelar créditos, hipotecas u otra obligación pendiente existente o que existiera en el futuro.

Emitir notas, letras de cambio como librador, aceptante, endosante o garante; Aceptar obligaciones, ya sean de carácter comercial o civil. Entregar, pagar, cancelar o recibir dinero, cheques, depósitos o cualquier otro valor monetario, con la facultad de endosar cheques a la cuenta bancaria propiedad de la Compañía.

By: [Signature]
Notary Public
State of Florida
My Commission # GG 086594
Expires: May 20, 2021
Bonded Thru Budget Notary Services



JESUS GONZALEZ
MY COMMISSION # GG 086594
EXPIRES: May 20, 2021
Bonded Thru Budget Notary Services

[Signature]



CORPORATE
SERVICES

Llevar a cabo cada acto o transacción con el Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI) para obtener, actualizar, cancelar el Registro Único de Contribuyentes (RUC), pagar cualquier tipo de impuesto, tributo, contribución especial, entre otros; Para presentar cualquier tipo de declaración, consulta o testimonio.

Representar al Mandante en cualquier asunto judicial o extrajudicial que se encuentre pendiente o en el futuro, a petición o en defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas, contestar oralmente o por escrito cuando se considere necesario; Ejercer, desistir, negociar, extinguir o cuando se hayan agotado los derechos y acciones o excepciones relacionadas, en todos sus incidentes e instancias, de cualquier naturaleza frente a cualquier autoridad competente, ya sea en Cortes, Tribunales, Agencias, Corporaciones, Autoridades y funcionarios o por medio de otros, e incluso, en todo tipo de actos de conciliación judicial o extrajudicial, hasta su finalización.

Para demostrar, exhibir o declarar el consentimiento expreso de **APUANE ALPS LTD.** Cuando así lo solicite la Ley.

El Poder General otorgado por éste medio podrá ser utilizado y ejercitado por **ISABEL BEATRIZ CHARRY PARRA** para actuar individualmente en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Este Poder General permanecerá en plena vigencia y efecto indefinidamente, o hasta el momento que sea expresamente revocado por la Compañía o entregado por los Apoderados.

Publicado y firmado el 4 de Julio de 2017, en la ciudad de Londres, Reino Unido.

Por y en nombre de **APUANE ALPS LTD.,**

Charney Palacios

Agente Registrado
VGV (UK) LTD.
Charney Palacios
Director
APUANE ALPS LTD.

State of Florida
County of MIAMI DADE
Sworn to and subscribed before me
this 7 day of JULY, 2017
By CHARNEY PALACIOS
Produced Identification ✓
Type of ID PALAMA. PASSPORT
Notary JESUS GONZALEZ

Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en 47 fojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito,

28-JUL-2017

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto



JESUS GONZALEZ
MY COMMISSION # GG 08659
EXPIRES: May 20, 2021
Bonded thru Budget Notary Service

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Jesus Gonzalez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Seventh day of July, A.D., 2017

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2017-75728

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

TRADUCCION
ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA
(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este es un documento público
2. Ha sido firmado por Jesús González
3. Actuando en calidad de Notario Público de Florida
4. Contiene el sello/timbre del Notario Público, Estado de Florida

CERTIFICADO

5. En Tallahassee, Florida
6. el diecisiete de julio de dos mil diecisiete
7. por Secretario de Estado, Estado de Florida
8. Número: 2017-75728
9. Sello/Timbre

(Sello)

10. Firma

Por: (firma ilegible)

Secretario de Estado





**CERTIFICATE OF INCORPORATION
OF A
PRIVATE LIMITED COMPANY**

Company Number **10848968**

The Registrar of Companies for England and Wales, hereby certifies that

APUANE ALPS LTD.

is this day incorporated under the Companies Act 2006 as a private company, that the company is limited by shares, and the situation of its registered office is in England and Wales.

Given at Companies House, Cardiff, on **4th July 2017.**

The above information was communicated by electronic means and authenticated by the
Registrar of Companies under section 1115 of the Companies Act 2006



Companies House



JESUS GONZALEZ
MY COMMISSION # GG 086594
EXPIRES: May 20, 2021
Bonded Thru Budget Notary Services



THE OFFICIAL SEAL OF THE
REGISTRAR OF COMPANIES



CORPORATE
SERVICES

TRADUCCIÓN

(SELLO)

CERTIFICADO DE INCORPORACION
DE UNA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Compañía con número 10848968

El Registro de Compañías de Inglaterra y Gales por este medio certifica
que

APUANE ALPS LTD.,

Se incorpora este día bajo lo dispuesto por la Ley de Compañías de 2006
como una compañía de responsabilidad limitada por acciones, y su
domicilio social se encuentra en Inglaterra y Gales.

Dada en la Casa de Compañías, Cardiff el 4 de Julio de 2017.

La información presentada en la parte superior fue comunicada por
medios electrónicos y verificada por el Registrador de Compañías bajo la
sección 115 de la Ley de Compañías de 2006.

(SELLO DEL REGISTRADOR)



JESUS GONZALEZ
MY COMMISSION # GG 086594
EXPIRES: May 20, 2021
Bonded Thru Budget Notary Services

CERTIFICATE OF INCUMBENCY

Of

APUANE ALPS LTD.



We, VGV (UK) LTD., in our capacity as Registered Agent of APUANE ALPS LTD., a British Limited Company (the "Company"), do hereby certify the following:

1. The name of the Company is **APUANE ALPS LTD.**
2. The Company was incorporated on **July 4th, 2017.**
3. The Company exists under the provisions of United Kingdom Companies Act 2006 as Company numbered **10848968.**
4. The Registered Agent of the Company is **GVV (UK) LTD.,** 18 Soho Square, W1D 3QL, London, United Kingdom.
5. The Registered Office of the Company is 133 Higham Road, London, United Kingdom.
6. The Company issued 10,000 shares with a par value of £1.00 each of ordinary class.
7. In so far as is evidenced by the documents filed at the Registered Office, the Company is in existence and in good standing.
8. According to the documents filed on the Company's file as at July 4th, 2017, there are no actions, pending or threatened, against the Company and no action has been taken to wind-up the Company or to appoint a receiver or manager.
9. According to the Company records, the Company has not created any charges over its assets.
10. According to the records available at the Registered Office, the sole Director of the Company is:

<u>Director:</u>	<u>Date Appointed:</u>
Isabel Beatriz Charry Parra	July 4 th , 2017
11. According to the records available at the Registered Office, the Sole Shareholder of the Company is:

<u>Shareholders:</u>	<u>No. Of Shares:</u>
APUANE ALPS TRUST	10,000 Shares

London, July 4th 2017

Charney Palacios

For and on behalf of
GVV (UK) LTD.
Registered Agent
Charney Palacios
Director



JESUS GONZALEZ
MY COMMISSION # GG 088504
EXPIRES: May 20, 2021
Bonded Thru Budget Notary Services

[Signature]

[Handwritten mark]



CORPORATE
SERVICES

TRADUCCIÓN

**CERTIFICADO DE INCUMBENCIA
DE
APUANE ALPS LTD.**

Nosotros VGV (UK) LTD., en nuestra calidad de Agente Registrado de la compañía **APUANE ALPS LTD.** una Compañía Limitada existente bajo las leyes de Reino Unido, certifico lo siguiente:

1. Que el nombre de la Compañía es **APUANE ALPS LTD.**
2. Que la Compañía fue incorporada el 4 de Julio de 2017.
3. La Compañía existe bajo las provisiones de la Ley de Compañías 2006 del Reino como compañía numerada **10848968**.
4. El Agente Registrado de la compañía es **VGV (UK) LTD**, 18 Soho Square. W1D 3QL, Londres, Reino Unido.
5. El Domicilio Social Registrado para la Compañía es 133 Higham Road, N17 6NU, Londres, Reino Unido.
6. La Compañía emitió 10.000 acciones ordinarias de £1.00 cada una.
7. Que hasta este momento se ha evidenciado por los documentos registrados en la Oficina de Registro, que la sociedad se encuentra vigente y en buen cumplimiento.
8. Que hasta el momento se ha evidenciado, de la información disponible hasta el 4 de Julio de 2017, que la Sociedad no tiene deudas con el Estado, ni con las autoridades federales de impuestos.
9. De acuerdo con los registros de la compañía, no se han creado cargos sobre ningún bien.
10. De acuerdo con los registros disponible en la Oficina de Registros, el único Director de la Compañía es:

Director:
Isabel Beatriz Charry Parra

Fecha de designación:
Julio 4, 2017

11. De acuerdo con los registros disponible en la Oficina de Registros, el único Accionista de la Compañía es:

Accionista:
APUANE ALPS TRUST

No. De Acciones:
10.000 Acciones.

Londres, Julio 4, 2017

Charney Palacios
En nombre y en representación de
VGV (UK) LTD.
Agente Registrado
Charney Palacios
Director



JESUS GONZALEZ
MY COMMISSION # GG 086594
EXPIRES: May 20, 2021
Bonded Thru Budget Notary Services

Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en 3 fojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado.

Quito,

28-JUL-2017

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 26/06/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7769906

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1713069571 REGALADO REGALADO VERONICA ISABEL

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **CATERING SPECIAL GOURMET ELITE SERVICES IRATI-GOURMET S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	156	SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	15621.00	SERVICIO DE COMIDAS BASADO EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE PARA UN EVENTO (BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES, BUFFET) EN LA LOCALIZACIÓN ESPECIFICADA POR EL CLIENTE (ABASTECEDORES DE EVENTOS).
OPERACION PRINCIPAL	15629.01	ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE SERVICIO DE COMIDAS (POR EJEMPLO, PARA COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE CATERING).
OPERACION COMPLEMENTARIA	15629.02	SERVICIOS DE CONCESIONES DE SERVICIO DE COMIDAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS E INSTALACIONES SIMILARES, CANTINAS O CAFETERÍAS (POR EJEMPLO, PARA FÁBRICAS, OFICINAS, HOSPITALES O ESCUELAS) EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 07/09/2017 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

26/07/2017 5.54 PM



AB. IBETH D. VELOZ BENÍTEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Certifico y doy fé, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (es) al documento
electrónico cuyo dominio ha sido constatado
en esta Notaria para su certificación.

Quito, 28 JUL 2017



Dr. Alex Barrera Espín
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

